



Señores asistentes
Alcalde-Presidente
 D. Amparo Torres
 Pérez

Concejales asistentes
 D. Antonio Betancuria
 Gravelo
 D. Antonio Gravelo
 González
 D. Guillermo Brito
 Rodríguez
 D. Juan Perdomo
 Amas

Secretario
 D. Tomás Marques
 García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA,
EL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y SIETE, A LAS DIECIOCHO HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las dieciocho horas del día siete de enero de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de segunda convocatoria. No asisten los Señores Concejales D. Pedro Hernández Robayna, y D. María Cruz Febles Martín.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION. SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.-
 En relación con el escrito presentado por D. Julian Maximino Robayna Torres, con fecha siete de los corrientes, en representación de algunos ganaderos, en el que se pide una reunión de ganaderos en el Ayuntamiento para elegir por votación al comisionado de



de los terrenos comunales, y que la designación de comisionado corresponde a los ganaderos y no al Ayuntamiento, por unanimidad se acordó contestarles para que lo haga saber a los demás ganaderos, lo siguiente:

1.º.- Que este Ayuntamiento no puede hacer ni hace dejación de sus atribuciones, por lo que en todo momento mantiene la designación que hizo a favor de D. Anselmo Trabelo González por parte de Vega de Río de Palmas, y por parte de Valle de Santa Jués, a favor de D. Juan Peña Brito.-

2.º.- Que otra cosa es que el Ayuntamiento recoga el sentir del pueblo y no solo de los ganaderos cosa que hará cuando lo estime pertinente.-

A continuación fue leída una carta de D. Lorenzo Olarte Cullen en la que da las gracias al Alcalde-Presidente D. Aniparo Gómez Peñer por su colaboración eficiente en el Patronato Provincial de Turismo en el año 1976, dándose por enterada la Corporación.-

Seguidamente y en relación con un escrito de fecha 22 de Diciembre último de D. Luis Díaz Marín, adjudicatario de la obra de electrificación y alumbrado del casco de Betancuria, por unanimidad se acordó designar al Sr. Ingeniero Industrial autor del Proyecto D. Juan Castellano Cabrera Director Técnico de las obras antes referenciadas, por haberle satisfecho ya gran parte de sus honorarios.

Finalmente se dio lectura a una cir-

33

cular del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 9 de Noviembre último para que se redacte un estado de necesidades de este Municipio para el próximo año 1.977, que comprenderá las rubricas que en la circular se detallan:

El Pleno deliberó y por unanimidad se acordó lo siguiente:

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

En Vega de Palmas, perforación en el pozo de la Virgen quince metros de profundidad y treinta metros de cata.

En el Valle de Santa Jués profundizar quince metros y treinta metros de cata en el pozo de los vecinos.

En Betancuria, en el pozo del Ayuntamiento profundizar veinte metros y 30 m. de cata.

ELECTRIFICACION:

Del Municipio inclusive ramales a Valle de Santa Jués y Vega de Rio de Palmas.

ALCANTARILLADO:

Red de alcantarillado en la C/ de San Sebastian de Vega de Rio de Palmas.

En Betancuria, red de alcantarillado en la C/ Milicias Insulares.

En Valle de Santa Jués, red de alcantarillado en la Calle de la Iglesia.

TELEFONOS:

Aumento de telefonos particulares en los tres nucleos de población y cabinas telefonicas.

CAMINOS:

Construcción del camino del Masjuelo a Valle de Santa Jués, y en Vega de Rio de Palmas camino de acceso al embalse de las Peñitas



y Malvacio.-

En Betancuria, anexo del camino del Cementerio y Plano de Santa Catalina.

CENTROS SOCIALES Y CULTURALES:

Mejoramiento de la Casa de Sección Femenina en Betancuria.

Construcción de nuevos Zele-Club en Betancuria, Valle de Santa Inés y Vega de Río Palmas.

REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA:-

En los pueblos de Valle de Santa Inés y Vega de Río de Palmas.

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Canchas de Balón-Cesto en Vega de Río Palmas, Valle Santa Inés y Betancuria.-

SEACERO: INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Donato Amas Febles, mayor de edad, casado, con domicilio en la C/ San Buenaventura, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, se accede a lo solicitado con la advertencia de que debe ejecutar las operaciones de montaje de acuerdo con las instrucciones que al efecto le dé el Encargado de la Central Eléctrica de Betancuria.

CUARTO: ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS

Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 1/1.977, que consta de cinco apartados y asciende a un importe de VEINTISEIS MIL SETECIENTAS VEINTIUNA PESETAS (26.721 Ptas), el Pleno las encuentra conformes y acondo prestarle su aprobación,



ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto ordinario.

QUINTO: ASUNTOS DE 2ª PRESIDENCIA. - A propuesta del Sr. Alcalde la Corporación por unanimidad acordó felicitar a D. Lorenzo Olarte Cullen Presidente de la Escuela. Naucomunidad y D. Juan Pérez Millán Secretario de la misma y darles las gracias por la labor realizada a favor del Municipio de Betancuria.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: A ruego del Sr. Betancor se acordó que las personas necesitadas de Vega de Río de Palmas que no puedan albeas sus viviendas por falta de recursos económicos, que lo comuniquen al Ayuntamiento.

A ruego del Sr. Cerdaña, se acordó poner una comunicación a los propietarios de unas chozas que dan vista a la carretera de Valle de Santa Jués y que dan fealdad para que las destruyan.

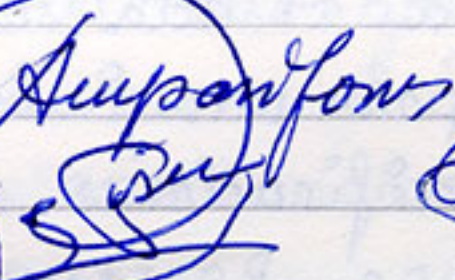
También a ruego del mismo Concejal se acordó ensanchar el camino principal del pueblo de Valle de Santa Jués para que puedan pasar los camiones.

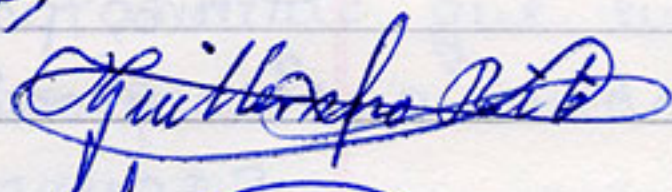
El Sr. Betancor, hizo el ruego de que el común de la costa sea repartido entre los vecinos siguiendo la petición que antiguamente se hizo, acordándose hacer los estudios pertinentes.

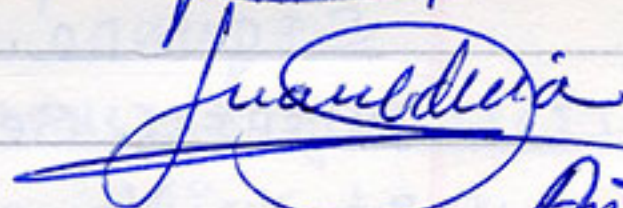
y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión siendo las veintinueve horas del día

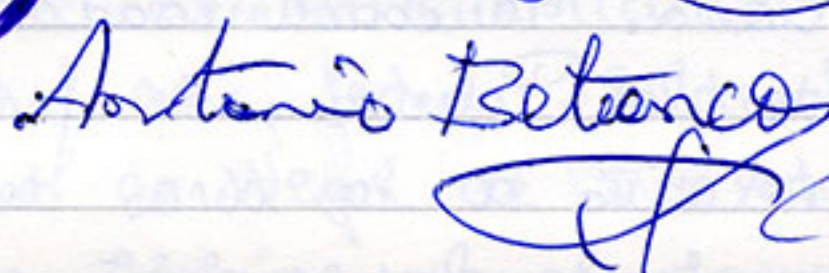
 indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.

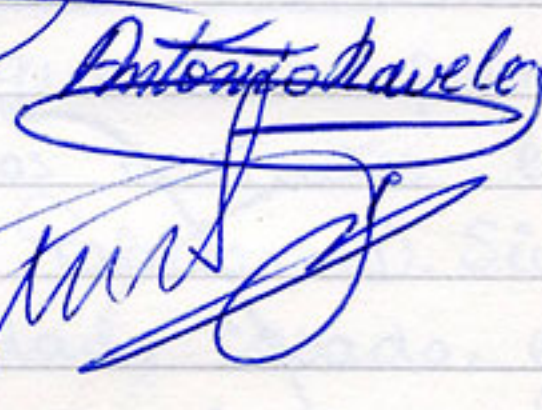



Amparo Torres Pérez


Guillermo Brito Rodríguez


Juan Cerdas Amas


Antonio Betanco Gravel


Antonio Gravel

Señores asistentes ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
Alcalde-Presidente AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL
D^o Amparo Torres Pérez DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE, A LAS DIECINUEVE HORAS.

En la Villa de Betancuria, Provincia de
Concejales asistentes Pas Palenas, siendo Pas diecinueve horas del
D. Pedro Hernández día VEINTIOCHO de Enero de mil novecientos
Grobayna setenta y siete, se constituyo el Ayuntamiento
D. Guillermo Brito Pleno, bajo la Presidencia de su titular D^o
Rodríguez Amparo Torres Pérez, con la asistencia de
D. Juan Cerdas los Señores Concejales que integran la Corpo-
Amas ración Municipal cuyos nombres han sido
D. Antonio Gravel anotados al margen, al objeto de celebrar
Gravel sesión ordinaria, de primera convocatoria.

Secretario No asisten los Señores Concejales D. Antonio
D. Tomás Marques Betanco Gravel y D^o María Cruz Febles Martín
García Da fe del acto el Sr. Secretario D. To-
mas Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde de-
claró abierto y público el acto, pasandose
a conocer y resolver de los siguientes asun-



tos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al acta de la Sesión anterior, el Pleno, por unanimidad acordó aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. Se da cuenta de un escrito de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas, de fecha 17 de los corrientes, relativo a las obras de pista polideportiva y urgiendo la remisión del Proyecto de las obras en cuestión y acordándose por unanimidad la remisión urgente del Proyecto, y quedan enterados del escrito.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas que hace referencia a la concesión del primer premio del concurso de Embellecimiento de Puestos, Caseríos, Patios y Jardines Canarios de 1.976 a este Ayuntamiento, comunicando así mismo que el monolito de la mujer canaria con talla y el importe correspondiente le serán entregados a este Ayuntamiento tan pronto el citado monolito obre en su poder. El Pleno por unanimidad acordó darse por enterado, y a este respecto el Sr. Alcalde manifestó que recientemente le fué entregado un cheque de 500.000 Ptas (QUINIENTAS MIL PESETAS) que en acto público le fué entregado en Puerto del Rosario y que dicho importe fué ingresado en la Caja Insular de Ahorro de Puerto del Rosario.-

Seguidamente se da cuenta de un escrito

del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas, de fecha 10 de los corrientes pidiendo que en el Presupuesto ordinario del año actual se consiguiera la misma cantidad para el Patronato que en el año pasado, acordándose por unanimidad se consiguiera.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha 19 de los corrientes el vecino de Vega de Río de Palmas D. Simón Perera García, mayor de edad, casado, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado con la advertencia de que debe proceder a la adquisición de un contador, verificarlo por la Delegación Provincial de Industria y ejecutar las operaciones de montaje de acuerdo con las instrucciones que al efecto le dé el Encargado de la Central Eléctrica de dicha localidad.

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha dieciocho de los corrientes el vecino de Vega de Río de Palmas D. Teodoro Robayna Perera, mayor de edad, casado, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, con la advertencia



de que debe proceder a la adquisición de un contador, verificarlo por la Delegación Provincial de Industria y ejecutar las operaciones de montaje de acuerdo con las instrucciones que al efecto le dé el Encargado de la Central Eléctrica de Nega de Río de Palmas.

CUARTO.-ORDENACION DEL GASTO.-RECIBOS Y FACTURAS.-

X Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 2/1.977, que consta de quince apartados y asciende a un importe de CIENTO SETENTA Y UNA MIL DOS-CIENTAS CUARENTA PESETAS (171.240 Pesetas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTO.-TOMAR EL ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DE LA

X COSTA.- El Sr. Alcalde dio cuenta de la petición de los ganaderos para que se haga una "apañada" por la cantidad de ganado, se acuerda por unanimidad que se realicen el Sábado y Domingo próximo, avisando a los Comisionados de Valle de Santa Inés y Nega de Río de Palmas para su asistencia.

SEXTO.-RENOVACION DE CONTRATOS AL PERSONAL CONTRATADO PARA EL EJERCICIO DE 1.977.-

La Presidencia informa que, previamente a la aprobación del Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1.977, se hace preciso renovar los contratos al personal que con tal carácter presta servicios en este Ayuntamiento. Tras la oportuna deliberación y consiguiente cambio de impresiones, habida

Se acuerda de la jornada de trabajo que realiza el personal y de las circunstancias que en cada uno concurren, por unanimidad se acuerda renovar los contratos a D. Basilio Méndez Armas como Alguacil, encargado de la Central Eléctrica de Betancuría, del agua y de riegos de plazas y jardines; a D. Pedro Ravelo González como encargado de la Central Eléctrica de Vega de Río de Palmas y encargado también del riego de plazas y jardines de dicha localidad, siendo la retribución económica de ambos idéntica a la del año anterior. Se acuerda renovar el contrato a D^a María Amparo González Domínguez el contrato como encargada de la limpieza de las dependencias Municipales, con retribución mensual de DIEZ MIL PESETAS y dos pagas extraordinarias de DIEZ MIL PESETAS CADA UNA. Se acuerda por último, renovar a D^a María del Rosario Méndez Pérez el contrato como Auxiliar contratado, con tal carácter, con retribución mensual de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS CATORCE PESETAS y dos pagas extraordinarias de SIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS, cada una. Se faculta al Sr. Alcalde D^a Amparo Torres Pérez para que, en nombre y representación de la Corporación Municipal firme los oportunos contratos.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - A propuesta de la Presidencia se acordó hacer un depósito en la Plaza de Valle de Santa Inés, en Vega de Río de Palmas y en San Diego en Betancuría, con el fin de recoger agua para el riego de árboles y pedir presupuesto

al Técnico de obras.-

A propuesta de la Presidencia por unanimidad se acordó adquirir una fotocopiadora para las necesidades del Ayuntamiento y vecindario, por contratación directa.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dirigir carta invitación a S. M. el Rey D. Juan Carlos I para que visite esta Villa en la próxima visita a las Islas Canarias.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso y fue aceptado conste en acta la indignación del Pleno Conponativo por los atentados terroristas que han causado víctimas en los últimos días en la Capital de la Nación, y que se pida al Gobierno actue con energía ante tanta violencia que pretende perturbar la paz de España.-

Finalmente a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad construir un aseo público en la c/ Milicias Insulares, y que se cargue a los Fondos Municipales.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veinte horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma que firmo y sello. Certifico.



Alcalde
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SEÑORES ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL

ALCALDE- PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGUNDA CONVOCATORIA,

D. Amparo Torres
PérezEL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE, A LAS DIECIOCHO HORAS.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Guillermo Brito
RodríguezD. Pedro Hernández
GobayuaD. Juan Cerdeña
ArenasD. Antonio Betancuria
RaveloSecretarioD. Tomás Marques
García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las dieciocho horas del día primero de Marzo de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de segunda convocatoria.

No asisten los Señores Concejales D.ª María Cruz Felles Martín y D. Antonio Ravelo González. Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se dio cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Benéfico de Las Palmas remitiendo fotocopias de los escritos del Ministerio de Instrucción y Benéfico y Boletín Oficial del Estado referente a los premios Nacionales de Embelle-



cimiento de los Pueblos Nacionales, la Corporación por unanimidad acordó darse por enterada y asimismo poner unos bandos en Vega de Río de Palmas y Valle de Santa Inés para que el vecindario colabore en lo indicado.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas, de fecha veinticinco de Febrero próximo pasado, por el que solicita sea realizado un ingreso en Intervención de la Excm. Mancomunidad del importe Municipal que corresponde a la certificación de obra realizada de electrificación del casco de Betancuría, por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para que solvente con la Presidencia de la Mancomunidad el pago de aportación por no tener este Ayuntamiento ningún compromiso contraído.

A continuación se da cuenta del escrito de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas de fecha 17 de Febrero último en relación con el Proyecto a realizar en el "Termino Municipal de Betancuría" Pista Deportiva tipo A", se acordó solicitar del Cabildo Insular de Fuerteventura la redacción del Proyecto de la citada pista polideportiva en Vega de Río de Palmas.

En relación con el escrito presentado por el Hogar Canario en Madrid de fecha veintisiete de Enero del actual remitiendo proyecto de programa de actos de la Semana Canaria, dedicada este año a la Isla de Fuerteventura para prestarle su aprobación o reparos, se acuerda por unanimidad aprobar el citado programa y destinar Veinticinco MIP Pesetas para los gastos

 que se ocasionen con cargo a la partida de representación y que así se comuniquen al Hogar Canario.-

X Se dio lectura de una carta de la Secretaria de la Casa de S.M. el Rey acusando recibo del escrito de esta Corporación y agradeciendo en nombre de S.S.M.M. los Reyes la invitación que se ha enviado y que se tendrá en cuenta para un posible viaje de S.S.M.M. los Reyes a las Islas Canarias.-

B Se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Hacienda de fecha veintitres de Febrero próximo pasado, del Jefe de Notificaciones, respecto de los recibos de la Contribución Urbana, por unanimidad se acordó que las notificaciones de fuera del término Municipal de Betancuria lo haga la Delegación de Hacienda y las de dentro del Municipio las haga el Ayuntamiento.

X Dada cuenta de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas sobre el riego de hortalizas y cultivos bajos con aguas residuales y dada la escasez de agua de riego se deberá proceder a la depuración de las mencionadas aguas, en caso contrario no podrán ser utilizadas, la Corporación se dio por enterada.

X Seguidamente se da cuenta de un escrito de U.N.E.L.C.O. de fecha diez de Febrero del actual en relación con el 25% del Presupuesto de contratación y aumentos de obras de electrificación del casco de Betancuria, la Corporación por unanimidad acordó darse por enterada.

Dada cuenta de la certificación número

17

UNO de obras realizadas en la electrificación rural de Betancuria a favor del contratista D. Luis Díaz Marín por un total ejecutado de un millón ochocientas veintidos mil cuatrocientas noventa y siete Pesetas y un líquido deducida la baja de un millón seiscientas tres mil ochocientas ocho Pesetas y sesenta y seis centimos, acordándose por unanimidad aprobarla y elevarla a la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1976.- Se seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto Refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la siguiente liquidación:

Resultas de ingresos:

Existencia en Caja en 31-12-1976	311.495 Ptas
Restos por cobrar en igual fecha	3.646.475 "
Suma	<u>3.957.970</u>
	<u>3.690.152 "</u>
	<u>676.462</u>
Restos por pagar en igual fecha	<u>698.948 "</u>
Diferencia:	<u>SUPERAVIT</u> 3.281.508 Ptas

CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES DE BETANCURIA.- Por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de Honores y Distinciones de Betancuria, así como dejarlo pendiente hasta tanto se apruebe el Escudo Heraldico de la Villa para su elevación a la Superioridad en duplicado ejemplar.

3

QUINTO: RECTIFICACION DEL
INVENTARIO DE BIENES EN 31 DE DICIEMBRE DE
1.976.- Enaido que es a la vista el expediente
formado para practicar dicha rectificación de
conformidad con lo prescrito en el art. 32 del
Reglamento de Bienes de las Corporaciones
Locales, examinado que es detenidamente, los
señorados acordaron por unanimidad aprobarlo
en la forma en que está redactado, y con
el siguiente resumen:

AÑO 1.976

	Existencia		Existencia	
	1-1-1.976	ALTAS	SUMAS	BAJAS
1-1-1.976				31-12-1.976
Inmuebles	4.091.196	100.000	4.091.196	-
Derechos Reales	-	-	-	-
Patrimonio Histórico Artístico	-	-	-	-
Valores Mobiliarios	-	-	-	-
Vehículos	-	-	-	-
Semovientes	-	-	-	-
Mobiliario	310.648	57.450	368.098	-
Bienes y derechos	-	-	-	-
Reventiles	-	-	-	-
Total	4.401.844	057.450	4.459.294	-

Los 100.000 Ptas
están incluidas en
el Inventario anterior

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.975.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.975, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido



Los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose puesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su resolución y definitiva aprobación.

SEPTIMO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS y FACTURAS
Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 3/1.972 que consta de diecisiete apartados y asciende a un importe total de Doscientas treinta y cinco mil quinientas treinta y una Pesetas (235.531 Ptas), el Pleno las encuentra conformes y acordó por unanimidad prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del Vigente Presupuesto Ordinario.

OCTAVO.- INSTANCIAS y SOLICITUDES. Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha veintitres de Febrero próximo pasado D. Ceófilo Perera Cabrera, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por este Ayuntamiento se tomen las me-


Se acordó oportunamente para que se solucionase el transporte escolar de los niños de Vega de Río de Palmas y Betancuria a Antigua, ya que el transporte que tienen actualmente no reúne las suficientes condiciones de seguridad para su transporte, la Corporación tras deliberar ampliamente acordó dar cuenta al Sr. Delegado de Educación y Ciencias de Las Palmas para que tome las medidas que procedan.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha diecinueve de Febrero del actual D. José Ruiz León, mayor de edad, casado, natural de Melilla (Provincia de Málaga), y vecino de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que se le promogua por un año más el arriendo de la Casa Escolar de Vega de Río de Palmas, la Corporación acordó por unanimidad prorrogar automáticamente el contrato mediante el pago de 151 PESETAS TRIMESTRALES mientras la Delegación Provincial de Educación y Ciencias lo permita.

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha quince de Febrero del corriente año D. Tomás Brito González, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que esta Corporación pase a su nombre la Licencia Municipal número dos, actualmente a nombre de su difunto Pache D. Ignacio Brito Perdomo, asignada al vehículo G.E. 0191D - SP., Mercedes Benz, cinco plazas,



de 14 H.P., por unanimidad se acuerda transferirle a su nombre la mencionada Licencia Municipal número dos.-

R Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada Don José Houus Barba, en nombre y representación de la Organización Técnica Administrativa S.A. (ORTEA), Empresa que se encargó de los trabajos para la implantación del Nuevo Régimen para la Contribución Urbana y quedando pendiente dos anualidades por un importe de Doscientas ochenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho Pesetas, por unanimidad se acuerda pagar con cargo a resultas una vez sea aprobada la liquidación del ejercicio de 1976 una anualidad por un importe total de Ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y nueve Pesetas (143.679 Ptas), pago correspondiente al año 1977..

NOVENO. PRESUPUESTO DEL ALUMBRADO DE BETANCURIA.

R Se da lectura al Presupuesto de ampliación de obras de electrificación del casco urbano de Betancuria del cambio de red convencional por red tendida y que asciende a Tres millones novecientas setenta y una mil novecientas veinte Pesetas, se acordó por unanimidad aprobarlo y que la diferencia existente con el Presupuesto se abone con imputación de la baja al adjudicarle la obra.

R DECIMO. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- A propuesta del Señor Alcalde y que fué aceptado por unanimidad se acordó darle las gracias al Ayuntamiento de Las Palmas por la donación de árboles a Betancuria y al Ilmo. Sr. Coronel del Ejército III de la Legión D. Juan de Aus-



hía de Puerto del Rosario por traerlos gratuitamente.

Seguidamente por unanimidad se acordó a propuesta del Sr. Alcalde dirigir escrito al Excmo. y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis de Las Palmas, en solicitud del disfrute de los terrenos propiedad del Obispado en Vega de Río de Palmas, con destino a una cancha polideportiva en dicha localidad.

Se facultó al Señor Alcalde para que encargue la redacción del Proyecto de la conducción de tubería de agua a Betancuría, desde el Valle de la Puente.

También se acordó a propuesta del Señor Alcalde señalar el primer Domingo de cada mes para la "apañada" de ganado en el Barranco de la Peña y el segundo Domingo de cada mes en "Ajaueys" y comunicárselo a los Comisionados de la Costa que deben estar presentes los dos tanto en el "Barranco de la Peña" como en "Ajaueys", debiendo estos presentar antes de los tres días siguientes relación en el Ayuntamiento de las cabezas de ganado que han entrado en la "apañada", especificando el nombre de sus dueños, así como todo lo que suceda.

A propuesta de la Alcaldía se acordó por unanimidad destinar para vestuario de la juventud deportista de Vega de Río de Palmas una habitación de la vivienda que está adosada al Tele-Club de dicha localidad.

A propuesta de la Presidencia se acordó adoptar el siguiente acuerdo:-

1.º Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil



de la Provincia y Fuerzas Armadas por las investigaciones realizadas en orden a la desarticulación del Movimiento MPAJAC, el cual notoriamente perjudica a las Islas Canarias, a través de sus emisiones de Radio Angel, cuyos resultados negativos son evidentes.

2º.- Justar de la Presidencia del Gobierno que, a los niveles que corresponda, se adopten las decisiones oportunas encaminadas a evitar que continúen produciéndose las emisiones de Radio Angel en lo que ha dicho particular concierne, habida cuenta del notorio e inenarrable perjuicio que las mismas producen en el Archipiélago Canario, dañando notablemente a la población insular y violentando el Derecho Internacional Público, ya que desde aquel país se propician agresiones en pugna con los principios generales de las Naciones, de la cual España es miembro.

3º.- El Ayuntamiento de Betancuria, expresa la más enérgica repulsa a tales acontecimientos y en nombre de Betancuria adopta este acuerdo, consciente de su trascendencia.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad adquirir un vehículo de pequeña cilindrada para las necesidades del Ayuntamiento.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A ruego del Sr. Concejál D. Juan Cerdón Armas se acordó por unanimidad hacer las gestiones pertinentes para buscar a una persona idónea para el riego de árboles y plantas en Valle de Santa Inés con la retribución económica de un jornal al mes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

 el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintuna horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.-



Amparo Torres
Perier

Corralera

Guillermo Brito

Juan Cordero

Marques

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUN-
DICHALE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA VEIN-
TINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,
A LAS DIECINUEVE HORAS.-

D. Amparo Torres
Perier

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día vein-

D. Pedro Hernández
Robayna

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Juan Cordero
Anmas

D. Antonio Ravelo
González

inueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de su titular D. Amparo Torres Perier, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Betancor Ravelo y D. María Cruz Febles Martín.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y

27
resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno, acordon por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. Se da cuenta de un escrito del Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales por el que remite a este Ayuntamiento un ejemplar de Ordenanza Fiscal de cada una de las siguientes exacciones: a) Impuesto municipal sobre la publicidad.- b) Impuesto Municipal sobre gastos censuarios.- c) Contribuciones Especiales, la Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de un escrito de la exma. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, de fecha dieciseis de Enero próximo pasado por el que da cuenta de que en la Segunda Fase del Programa Cartográfico de dicha Mancomunidad, esta previsto realizar un levantamiento fotogramétrico a escala 1:2000 de la zona de Betancuria, Valle de Santa Inés y Vega de Río de Palmas, así como fotografías aéreas y apoyo de campo, con carácter gratuito para este Ayuntamiento. Posteriormente en otras anualidades se realizarán a 1:1000 de los cascos urbanos, la Corporación se dio por enterada.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas de fecha cuatro de los corrientes solicitando información de los lugares que se tengan establecidos y debidamente autorizados para vertederos de basuras y escombros en el Municipio. La Corpo-

Se da cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas de fecha veintiocho de los corrientes solicitando informe sobre las necesidades de papeleras en el Municipio, y la Corporación previa deliberación acordó que por la Alcaldía se haga un pedido de veinte papeleras. -

Se da cuenta de un escrito del Hogar Canario en Madrid, de fecha veintiocho de los corrientes, por el que agradece la ayuda económica de veinticinco mil Pesetas para contribuir a los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la Semana Canaria, la Corporación se dio por enterada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Hogar Canario en Madrid, de fecha veintiocho de los corrientes en el que solicita sean facilitadas fotografías objetos, etc, para su debida exhibición durante la Semana Canaria en Madrid, la Corporación quedó enterada y acordó facilitar algunos objetos y fotografías.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se da cuenta de una solicitud que tienen presentada con fecha veintinueve de los corrientes, varios vecinos de Vega de Río de Palmas en suplica de que por este Ayuntamiento dé las ordenes oportunas para que suministre al pueblo de Vega de Río de Palmas los domingos por la tarde energía eléctrica con el fin de poder ver los programas de te-



87
levisión, así como hacer uso de los electrodómicos, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, concediendo tres horas de luz a partir de las tres de la tarde a las seis, apagando a dicha hora el motor de la Central eléctrica para volver a encender a la hora de costumbre, y que así se comuniqué a D. Pecho Ravelo González encargado de la Central Eléctrica de dicha Localidad.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.-

Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 4/1.977 que consta de doce apartados y asciende a un importe total de Ciento cincuenta mil treinta y ocho Pesetas (150.038 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.-

QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad llamar a D. Pecho Ravelo González encargado del riego de Plazas y jardines de Vega de Río de Palmas, para ponerse de acuerdo para destinar un día a la semana para el riego de plazas y jardines de dicha Localidad.-

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad hacer un contrato con D. Antonio López Benalí para el mantenimiento anual de las siguientes máquinas: una calculadora, una sumadora, cuatro máquinas de escribir y una fotocopiadora por un total de veintitres mil doscientas cincuenta Pesetas anuales.-

A propuesta de la Presidencia se acordó por

unanimidad hacer constar en acta la más enérgica repulsa por el atentado terrorista ocurrido en el Aeropuerto de Las Palmas Gando.-

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente D^o Amparo Torres Peréz se acordó por unanimidad expresar su profundo dolor y pesame al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife al Consul de E.E.U.U. y Consul de Holanda en Tenerife, por la terrible catástrofe accidente aviones ocurrida en el Aeropuerto de Los Rodeos con gran pérdida de vidas humanas y numerosos heridos.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma que firmo y sello. Certifico.-



Amparo Torres Peréz
[Signature]

Pedro H. V. [Signature]

Guillermo [Signature]

Juan [Signature]

Antonio [Signature]

[Signature]

DISIQUENCIA. - Para hacer constar, que por enfermedad del Secretario que suscribe, no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 29 de Abril 1977.

certifico:

Betancuria, a 2 de Mayo de 1977

Nt: Buo.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Amparo Torres

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D^e Amparo Torres
Pérez

ACTA DE 2ª SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA
DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A
LAS 19 HORAS..

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández
Robayna

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Antonio Betancor
Ravelo

D. Antonio Ravelo
González

D. Juan Cedeña
Anuas

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

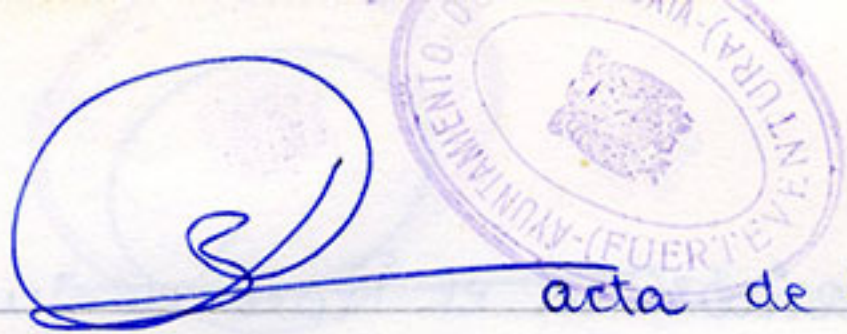
En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día diez de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D^e Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

No asiste el Sr. Concejale D^e María Cruz Febles Martín, quien tiene justificada su asistencia..

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Señor Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día..

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al



acta de la sesión anterior, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se da cuenta de un escrito de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, número 2.288, de fecha dos de los corrientes, por el que comunica a este Ayuntamiento que en el Banco de Crédito Local de España existe un cupo de ciento ochenta millones de Pesetas, disponible hasta el día quince de Mayo, a favor de las Corporaciones Locales de esta Provincia que deseen realizar obras por mediación de la Excma. Mancomunidad, con endeudamiento de la Corporación beneficiaria. El Pleno por unanimidad acordó darse por enterado.

Se da cuenta de la Circular número 715 de fecha catorce de abril próximo pasado, del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas, sobre la desafectación de edificios escolares que les habilite para el cambio de uso de dichos inmuebles, con la finalidad de que puedan ser utilizados por los Ayuntamientos para otras actividades adecuadas no específicamente educativas, la Corporación se dio por enterada.-

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, de fecha veintiocho de abril próximo pasado, por el que da cuenta que dicha Mancomunidad aprobó la propuesta de inclusión de la obra denominada "Abastecimiento de agua, pozo y conducción a Betan-



curia" en el Plan de Inversiones Públicas Adicionales, financiada con fondos del P.T.P.A. La Corporación acordó darse por enterada y facultar al Señor Alcalde para que gestione lo referente a la financiación de la obra.

A continuación se dio cuenta de un escrito de la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas de fecha treinta de Marzo próximo pasado, por el que da cuenta que el Banco de Crédito Local ha concedido a dicha Mancomunidad el préstamo que tenía solicitado para financiar el Plan B del Provincial de Obras y Servicios de 1976/77, la Corporación acordó darse por enterada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Ilmo. Señor Coronel Jefe del Ejército de la Región D. Juan de Austria, de Puerto del Rosario, de fecha veintiocho de Marzo próximo pasado, sobre unos artículos aparecidos en la revista "Interviú" y el periódico de "La Provincia". La Corporación por unanimidad acuerda expresar su más enérgica repulsa por tales artículos y dar cuenta al Ministerio de Información y Turismo para que adopte las medidas oportunas.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha veintiseis de Abril próximo pasado W.A.M. JETZEN, mayor de edad, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Espíritu Santo, número 31, en su propio nombre y en el de la entidad mercantil PROINTUR, S.A, como promotora de la Urbanización "Montañeta del Sol", 2ª etapa. Fase A, del Plan parcial de



Ordenación Urbana Playa de Santa Inés (Polígono V.) exponiendo que al objeto de llevar a cabo la tramitación del expediente del Plan Parcial de Ordenación Urbana Playa de Santa Inés, en el territorio comprendido dentro del Término Municipal de Betancuria, y de acuerdo con lo que al respecto establece la actual reglamentación de la Ley del Suelo para la aprobación del referido Proyecto presenta copia del mismo para su tramitación. La Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo inicialmente y seguir su tramitación.-

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1975.- Acto seguido el Sr. ~~Presupuesto~~ Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1975, rendida por el Depositario de la Corporación, D. Pedro Hernández Robayna y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico

de 1.975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Pecho Hernández Robayna fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata..

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.976.-

Acto seguido el Señor Presidente manifestó manifestó que de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.976, rendida por el Depositario de la Corporación D. Pecho Hernández Robayna y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.976, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Señor Depositario de la Corporación fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta

3 correspondiente al ejercicio de que se trata.-

SEXTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS
Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 5/1.977 que consta de nueve apartados y asciende a un importe total de Ochenta y ocho mil ciento setenta y una Pesetas (88.171 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.-

SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.975.- Acto seguido el Señor Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.975, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose puesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente



que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva de conformidad, al párrafo 2 del artículo 79.1 de la Ley de Régimen Local.-

OCTAVO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- El Señor Alcalde dio cuenta de haber recibido de la Excma. Mancomunidad Interinsular de las Palmas el pergamino que acredita el primer premio de Embellecimiento de pueblos, patios y caseríos Canarios, concedido a la Villa de Betancuria..

A continuación por la Presidencia se dio cuenta de la solicitud que tiene presentada D^a María del Rosario Méndez Pérez, por la que solicita la licencia con arreglo a la legislación actual por embarazo, la Corporación se dio por enterada y conforme en concederle la licencia que según la Ley esté establecida.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veinte horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico..



Edro Voz

Juan Luis

Antonio Laro

Antonio Betancuria

[Signature]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Amparo Torres
Pérez

CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1.976, A LAS 20 HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández
Robayna

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Juan Perdeña
Anayas

D. Antonio Betancuria
Gavelo

D. Antonio Gavelo
González

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día diez de Mayo de mil novecientos setenta y siete, constituido el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se indican, teniendo excusada su inasistencia el Señor Concejel D. María Cruz Febles Martín, y bajo la presidencia del Señor Alcalde titular al objeto de celebrar la sesión extraordinaria ordenada por la Circular de la Dirección General de Administración Local (N.º 1), recibida por conducto del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en escrito de fecha seis de Mayo actual, y del que se dio lectura para cumplimentar lo establecido en el art. 39 del Real Decreto Ley de 18 de Marzo de 1.977 (B.O.E. n.º 70 del día 23), relativo a la obligación de comunicar a esta Alcaldía a la Junta Electoral de Zona los lugares reservados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.-

Abierta la sesión y dada cuenta por el Señor Alcalde de la relación de los lugares citados y que son los siguientes:

1.º) En la entrada de la Calle Amador Rodríguez, carretera de Casillas del Ángel a Betancuria, con superficie de 1,60 metros de ancho por 1,80 de alto.-

2.º) En la Calle Roberto Roldán, fachada

18

de la Central Eléctrica, propiedad de este Ayuntamiento, con superficie de 8,70 metros de ancho por tres metros de alto.-

3:.) Citada a la Calle San Diego de Alcalá, carretera de Casillas del Angel a Betancuria, particular, de 1,20 metros de ancho por tres metros de alto.-

El Pleno previa deliberación acorda aprobar la relación y que se remita con la mayor urgencia y en todo caso con antelación suficiente para que pueda ser recibida en dicha Junta antes del próximo día trece de los corrientes.

A continuación se pasó a examinar la relación a que se refiere el art. 41 del Real Decreto Ley antes citado, en la relación comprensiva del unico local que se destina para fines de propaganda electoral dentro de este termino Municipal y en la que se fija ser utilizado dentro de la Campaña Electoral, teniendo una capacidad de unas cien personas y en la que se refleja días y horas en que podrá ser utilizado y que se denomina "Centro Cultural Alcalde Mayor Zanjillo", estando situado en la Villa de Betancuria. El Pleno previa deliberación acorda aprobarla por unanimidad.-

y no siendo otro el objeto de esta sesión se da por terminada, siendo las veinte horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.



Georgio Pérez

Juanedicio

Antonio Laveo

Supleniente

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES RIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
Alcalde - Presidente PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1976
D^o Amparo Torres A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS.-
Pérez

CONCEJALES ASISTENTES de Mayo de mil novecientos setenta y siete,

D. Pedro Hernández previa convocatoria al efecto, y bajo la pre-
Gobayua sidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en
D. Guillermo Brito el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Conce-
Rodriguez jales que al margen se expresan, compo-
D. Antonio Betancur nentes del Pleno de la Corporación Municipal,
Travelo con el fin de proceder a la discusión y apro-
D. Antonio Travelo bación definitiva del Presupuesto Municipal
González Ordinario de este Municipio para el ejercicio
D. Juan Perdeña de 1977, cuyo Proyecto ha sido formado
Armas con arreglo a lo prevenido en el art. 680
del texto Refundido de la Ley de Régimen
Local y disposiciones concordantes.

CONCEJALES QUE NO

ASISTEN

D^o María Cruz Felles Abierta públicamente la sesión por el Sr.
Martín Presidente, y o el infrascrito Secretario, de orden
del mismo, procedí a dar lectura íntegra

SECRETARIO

D. Bonifacio Marques a los Estados de Ingresos y gastos que en
García dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron
ampliamente discutidas por la Corporación
y encontrándolas ajustadas a las disposicio-
nes vigentes y a las necesidades y recursos
de la Localidad, por unanimidad se acor-
dó aprobar en todas sus partes, sin la me-
nor modificación, el referido presupuesto,
quedando en su virtud fijados definitiva-
mente los ingresos y los gastos del mismo
en los términos que expresa el siguiente
resumen por capítulos:



ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación</u>
1º	Impuestos directos	1.288.575
2º	Impuestos indirectos	140.000
3º	Tasas y otros ingresos	56.500
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.089.478
5º	Ingresos patrimoniales	10.000
6º	Extraordinarios y de capital	200
7º	Eventuales e imprevistos	3.400
<u>Importe Total</u>		<u>4.588.153 Ptas</u>

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación</u>
1º	Personal activo	1.625.984
2º	Material y diversos	608.500
3º	Clases pasivas	-
4º	Deuda	1.000
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	107.970
6º	Extraordinarios y de capital	2.232.699
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	12.000
<u>Importe Total</u>		<u>4.588.153</u>

Importan los gastos 4.588.153

Importan los ingresos 4.588.153

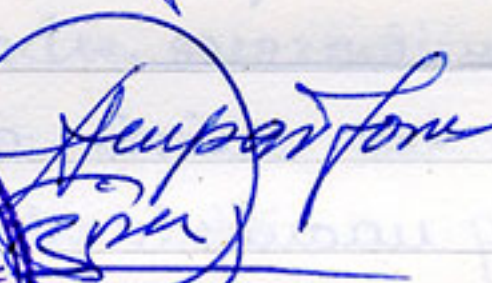
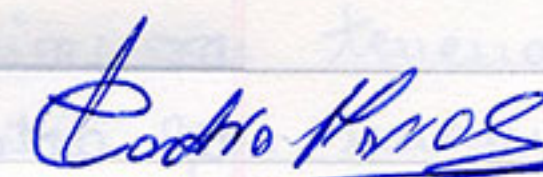
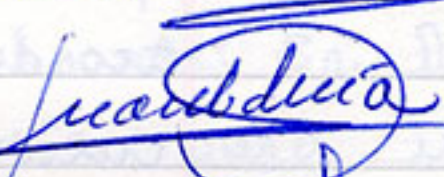
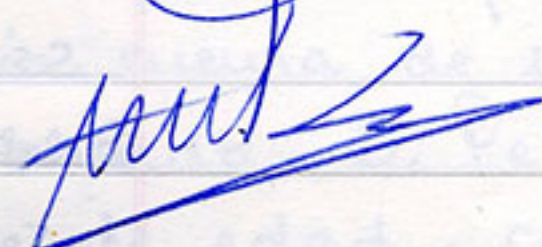
Diferencia NIVELADO

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que des-


 Pues se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

  
 Antonio Ravelo 


SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUN-
Alcalde-Presidente TAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTI-
D. Amparo Torres SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,
Pérez A LAS DIECINUEVE HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES
 En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas, del día Veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al

D. Pedro Hernández Robayna
 D. Guillermo Brito Rodríguez
 D. Antonio Ravelo González

D. Juan Cerdina Marquer, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Anexas

SECRETARIO

D. Tomás Marques tienen justificada su inasistencia.

García

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Señor Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Boletines: Se da cuenta de los Boletines de interés para esta Corporación recibidos desde la última sesión.- Correspondencia: Se da cuenta de un escrito del Jefe del Servicio de Notificaciones de la Delegación de Hacienda de Las Palmas de fecha diez de los corrientes por el que comunica que habiéndose efectuado las notificaciones correspondientes a este Municipio por el concepto de Contribución Urbana Régimen Catastral de Nueva Implantación, ejercicio de 1.976, solicita la cantidad de cincuenta mil Ochocientas treinta y cinco Pesetas, importe de 3.389 notificaciones realizadas, previa deliberación se acordó por unanimidad realizar el pago pero no teniendo consignación presupuestaria suficiente y tener en trámite el Presupuesto Municipal Ordinario, tan pronto

 sea aprobado este por la Superioridad se tramitará expediente de modificación de créditos para atender al pago de la obligación contraída.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D^o Ponciza Hernández García, mayor de edad, casada, natural y vecina de Pájara, con domicilio en Mezque (Pájara), solicitando que se abra expediente para el deslinde de la finca de su propiedad denominada "Valle de la Fuente" por incidir esta por algunos puntos en colindancia con terrenos del mancomún de vecinos, por unanimidad se acordó a petición del Sr. Alcalde quedara sobre la mesa para mejor estudio.

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Pecho Ravelo González, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuría con domicilio en Vega de Río de Palmas, solicitando aumento de sueldo, así como la ayuda familiar, a petición del Señor Alcalde quedó pendiente sobre la mesa para mejor estudio.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.- Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 6/1.977 que consta de seis apartados y asciende a un importe total de Dieciocho mil novecientas cuarenta Pesetas (18.904 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago



con cargo a las correspondientes partidas del Estado de gastos del vigente Presupuesto Ordinario..

QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Obra de Acción Comunitaria denominada de abastecimiento de agua domiciliaria al nucleo urbano de Valle de Santa Sues, en el Municipio de Betancuria.-

Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por un gran número de vecinos, se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el Régimen de Acción Comunitaria de las obras de abastecimiento de agua al Barrio de Valle de Santa Sues, que según la Memoria - Presupuesto emitido al efecto para la ejecución de las obras, se eleva a la cantidad de 1.100.000 Pesetas, y que éste Ayuntamiento puede y debe por aplicación del Decreto 3524/1974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración y encargarse de la tramitación del expediente con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y la obtención de documentos a que haya lugar.- Todos los Señores Concejales asistentes aprobaron por unanimidad el parecer de la Presidencia y se acordó: 1º) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de la subvención del 50% del costo de las obras, para su posterior elevación si procede a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y a los efectos de la resolución que proceda.- 2º)

Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c) y d) del Decreto antes mencionado, facultando a la Alcaldía para llevar a efecto lo acordado como mejor proceda.

En vista de la certificación número dos de la obra denominada "Electrificación Casco Urbano de Betancuria" del Plan Provincial de 1.976, por un importe ejecutada por contratación directa por la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas al contratista D. A. Luis Díaz Marín y que asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS, POR unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta Sesión, siendo las veinte horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

Antonio Roldán

Antonio Roldán

Edmundo

Antonio Roldán

Juan Luis

Antonio Roldán



ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
SEÑORES ASISTENTES POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA
CONVOCATORIA, EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A
LAS DIECINUEVE HORAS.

ALCALDE - PRESIDENTE
D. Huparo Torres
Pérez
CONCEJALES ASISTENTES
D. Pedro Hernández
Polayua
D. Guillermo Boito
Rodríguez
D. Antonio Ravelo
González
D. Antonio Ravelo
Betancor
SECRETARIA
D. Tomás Marques
García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas, del día veintiseis de junio de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Titular, D. Huparo Torres Pérez, con la asistencia de los señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido auctados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

No asistieron los S. Concejales D. Juan Perdomo Armas y D. M. de la Cruz Telles Martín, quienes tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasando a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERA. - LECTURA Y APROBACION, SI PRACEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Da la lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno, acorda por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDA. - BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Boletines. - Se da cuenta de los boletines de interes para esta

 Corporación recibidos desde la última sesión. Correspondencia. Se da cuenta de un escrito de la Excmo. Hancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas de fecha diez de los Corrientes, por el que solicita sea ingresado en Intervención de la Hancomunidad el importe Municipal que corresponde a la certificación número dos de la obra de "Electrificación del Casco de Betancuria, y que asciende a PASCIPTAS PAUERTA Y CUATRA MIL OCHACIENTAS SESENTA PÉSETAS, por unanimidad se acordó hacer efectiva dicha cantidad.

A continuación se dio cuenta de un escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRIDA) de fecha veintinueve de los Corrientes número 2808, comunicando que con cargo al programa extraordinario de Merceja del Medio Rural están previstas las siguientes subvenciones para este Municipio: Centro Social y Cultural 4.50.000 Ptas. y Muro de contención 100.000 Pesetas, por unanimidad se acordó persistir en la realización de las obras indicadas y en la intención de recabar las subvenciones indicadas. Tambien se acordó encargar un estudio técnico de las obras para remitir varios ejemplares a dicho Organismo.

Se dio cuenta de los escritos de la Excmo. Hancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas, de fecha 4 y



8 de los corrientes, números 2542 y 2647 respectivamente, relacionados con la inclusión en el Plan Adicional de Obras y Servicios de dicha Mancomunidad de la obra n.º 68974 "Abastecimiento agua, pozos y conducción," por unanimidad se acordó: 1.º.-) la inclusión de dicha obra.- 2.º.-) Aprobar el Proyecto Técnico por un importe de 5.125.000 Ptas y que se recojan los documentos solicitados en los citados escritos.-

En continuación se dio lectura de un escrito de D. Ramón González Acosta y D. José Hernández García de fecha veintitres de los corrientes, por el que donan gratuitamente los terrenos necesarios para la conducción de la tubería y construcción de varios depósitos de agua para el abastecimiento de agua a Betancuria, a cambio de que se les dé gratis el consumo doméstico, la Corporación por unanimidad acordó darse por enterada.-

TERCERA.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha diez de los corrientes D. Epifanio Peguín Cabrera, mayor de edad, casado, natural de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio en el lugar de Reconci.



...nario "Nalacio", el Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha veintitres de los corrientes D. Juan Roger Cubas, mayor de edad, casado, vecino de Betancuria, con domicilio en Vega de Río de Palmas, en replica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, el Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

En continuación se dio lectura a una solicitud que tiene presentada D. Diego Peña Rodríguez y D. Tomás Trito González, ambos taxistas de este Municipio, y que de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76 (B.O.E. de 31-1-77) por la que solicitan la bonificación del 25% de la cuota correspondiente a sus taxis del impuesto Municipal, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar dichas solicitudes.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Cecilio Perera Cabrera, vecino de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas por la que solicita se den las ordenes oportunas para que se cumpla el acuerdo tomado por esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de segunda

convocatoria el día veintinueve de marzo próximo pasado, para que los domingos por la tarde se suministre tres horas de luz al pueblo de Vega de Rio de Palmas, por unanimidad se acordó dar las ordenes oportunas para que dicho acuerdo se lleve a cabo.

Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Pedro Ravelo Gouzález, encargado de la Central Eléctrica de Vega de Rio de Palmas, por la que solicita se le conceda la ayuda familiar que le corresponde, así como al pago de las horas extraordinarias que trabaje durante los domingos por la tarde, para dar cumplimiento a lo solicitado por los vecinos de Vega de Rio de Palmas, en la solicitud antes señalada, el Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió lectura a una solicitud que tiene presentada D. Lorena Hernández García, sobre el deslinde de una finca de su propiedad, sita en el lugar denominado "Valle de la Fuente" y que linda con terrenos comunales, se acordó por unanimidad iniciar el expediente que se seguirá en su tramitación con las disposiciones señaladas en los artículos 4º al 5º ambos inclusive del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, facultando

al Sr. Alcalde para que designe al Técnico que tiene que hacer el informe, al que se refiere el apartado "E" del artículo 44 antes citado.

CUARTA. - ORDENANCIA DE GASTOS RECIBOS Y FACTURAS.

Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 7/1944 que asciende a un importe total de SETENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS (P. 1.369 Ptas.) el Pleno las examinó conformes y acordó prestarles su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTA. - APROBACION SI PRACEDE DEL PADRON MUNICIPAL DE TRACCION MECANICA.

Se presentó el Padrón Municipal de Tracción Mecánica, previa deliberación del Pleno fue aprobado por unanimidad.

SEXTO. - ORDENANZAS FISCALES.

La petición del Sr. Alcalde quedó pendiente sobre la mesa para su mayor estudio.

SEPTIMA. - APROBACION SI PRACEDE DEL PROYECTO DE "CAMCHA PUBLICA PARTICIVA".

Se acordó por unanimidad pagar al Colegio de Arquitectos la suma de honorarios por la realización del Proyecto de la Cancha Polideportiva a construir en Uega de Río de Palmas.



OCTAVO.- ASUNTOS DE LA PRESIDEN-

CIA.- Se dio cuenta del Programa de festejos para las fiestas de San Buenaventura, se faculta al Sr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes para obtener del Cabildo Municipal de Buenaventura, la ayuda económica para cubrir los gastos económicos que ocasiona dicha festividad..

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A instancia de D. Antonio Betancor Ravelo, quien sugirió sea arreglado el camino de Vega de Rio de Palmas que va a las Peñitas, C/ San Sebastian, aceptandose por unanimidad dicha petición..

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintuna horas veinticinco minutos del día indicado al principio, y lo el Secretario, extendió la presente minuta del acta de la misma que firmo y sello.. Certifico..



Antonio Betancor

Antonio Betancor

Antonio Betancor

Antonio Betancor

Antonio Betancor

DILIGENCIA Para hacer constar, que por enfermedad del Secretario que suscribe, no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1.977.

CERTIFICO:

Betancuria, a 1º de Agosto 1.977

Vtº Buc

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Amparo Gómez Pérez

Pedro Hernández

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR

ALCALDE - PRESIDENTE

EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL

Dº Amparo Gómez Pérez

DE TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE A LAS DIECINUEVE HORAS.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día trece de Agosto de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular Dº Amparo Gómez Pérez, con asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Grobayua

D. Antonio Gavelo González

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Juan Cordero Amas

SECRETARIA ACC.

Dº María del Rosario Méndez Pérez

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Betancor Gavelo y Dº María Cruz Felles Martín, quienes tienen justificada su inasistencia. Da fe del acto el Secretario accidental Dº María del Rosario Méndez Pérez.-



A la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. - Dan cuenta de la cesión por la Man-
comunidad para la contratación directa por este
Ayuntamiento de la obra "Abastecimiento de agua
a Betancuria, desde el Pozo del Valle de la
Puente, con apertura de pozo, elevación de agua,
deposito regulador y emisario", así como del Pliego
de Condiciones Económico-Administrativas que ha
sido redactada y que regirá para la contratación
de dichas obras, y adopción de los acuerdos que
procedan. - El Señor Alcalde, comunicó a la
Composición que por la Excm. Mancomunidad
Interinsular de Cabildos de Las Palmas ha
cedido a este Ayuntamiento la ejecución contratada
administrativamente de la obra antes indicada
y cuyo presupuesto de ejecución por contrata
asciende a SEIS MILLONES SETECIENTAS VEINTITRES
MIL CUATROCIENTAS PESETAS CON CUARENTA y CUATRO
CENTIMOS (6.723.400 '44 Ptas) y ordenó al Sr.
Secretario diese lectura, como así lo hizo, del
Pliego de Condiciones económico administrativo que
ha de regir en la subasta. Terminada la
lectura el Pleno se puso a deliberar y
por unanimidad se acordó:

1.) Aceptar el que por este Ayuntamiento
se verifique la contratación de la obra por
el presupuesto antes indicado y con sujeción al
proyecto que ya se tiene aprobado.

2.) Se faculta al Sr. Alcalde para la
firma de todos cuantos documentos o escrituras
de contratación, así como para cursar las

 invitaciones a contratistas en número de tres, para que presenten sus proposiciones.

3º) Se aprueba el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha sido leído y que habrá de regir en la ejecución de las obras citadas.

Con respecto al Pliego de Condiciones que ha de regir para la ejecución de las obras será el que tiene aprobado y sometido a información pública la Exma. Mancomunidad Provincial de Cabildos para la contratación directa de obras de Planes Provinciales.

SEGUNDO.- FESTEJOS.- Con motivo de la Festividad de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de la Isla de Fuerteventura el Sr. Alcalde dió cuenta a los Señores reunidos de las gestiones que ha venido realizando con la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura, así como de la constitución de la Comisión de festejos que estará presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los Señores Concejales D. Guillermo Baito Rodríguez y D. Antonio Gravelo González. El Pleno acordó a este propósito darse por enterado por unanimidad y destinar de la partida de festejos del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual la cantidad de 25.000 Pesetas (VEINTICINCO MIL PESETAS.- La Comproación acordó por unanimidad que la verbenia quedará en beneficio de la Comisión de fiestas de Vega de Río de Palmas. La Comproación por unanimidad acordó destinar de la partida de festejos del Presupuesto Municipal Ordinario la cantidad de CINCO MIL PESETAS (5.000 Ptas), para la fiesta de San Bartolomé en Valle de Santa Inés.-



Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 El Sr. Alcalde declaró Terminada esta sesión,
 siendo las veinte horas del día indicado al
 principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente
 minuta del acta de la misma que firmo
 y sello. Certifico..



Amparo Torres Pérez
Rioja

Juan Rodríguez

[Signature]
Rosario

Guillermo Brito

Antonio Gavelo

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA,
D^e Amparo Torres Pérez EL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE, A LAS DIECINUEVE HORAS.-

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Pedro Hernández Robayna
- D. Guillermo Brito Brochiquez
- D. Antonio Gavelo González
- D. Juan Cordera Armas

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y siete, se constituyo el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Titular D^e Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Conponación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

SECRETARIO

D. Tomás Marques García

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Betancor Gavelo y D^e Maria Cruz Febles

 Martín, quienes no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomas Marques Garcia.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dada lectura ordenada a las actas de las sesiones celebradas el 26 de Junio y 13 de Agosto, ordinaria y extraordinaria respectivamente, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarlas sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Boletines.- Se da cuenta de los Boletines de interés para esta Conponación recibidos desde la última sesión.

Correspondencia: Se dio cuenta del Real Decreto número 1400/1.977 de dos de Junio B.O.E. nº 145 de 18 de Junio sobre viviendas en medio rural, previa deliberación se acuerda por unanimidad que por el Señor Alcalde se hagan los edictos correspondientes para que se edoquen en los sitios de costumbre; También se dio cuenta del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha veintidos de Julio para que la Alcaldía advierta a la Conponación sobre el Real Decreto antes mencionado.

Seguidamente se da cuenta del escrito del Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Las Palmas de

16

fecha diez de los corrientes, en el que advierte la obligación de dar cumplimiento al art. 9º de los Nuevos Estatutos del Consejo General y Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, aprobados en el Consejo de Ministros de fecha trece de Mayo último, al tiempo que recuerda la plena vigencia del art. 3º del Decreto de dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y cinco, la Corporación se dio por enterada.

A continuación se dio cuenta de un escrito de fecha cuatro de Julio próximo pasado de D. Miguel Cabera Cabrera, Senador Electo por la Isla de Puerteventura saludando a la Corporación Municipal, agradeciendo la confianza depositada en su persona e instando de forma activa, solidaria y responsable se participe por parte de todos en la conformación del futuro de nuestra Isla, acordándose por unanimidad dar publicidad a dicho escrito y dejar constancia en acta.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Ingeniero Director Técnico del Ministerio de Obras Públicas de fecha siete de Julio próximo pasado, sobre electrificaciones, pues se ha observado que por algunos Ayuntamientos de esta Provincia se están efectuando electrificaciones sin solicitar los correspondientes permisos de Obras Públicas y en algunos casos no ajustándose a lo que establece la Ley 51/1.974 de Carreteras, la Corporación se dio por enterada.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada



Dr. Amseelmo Gravelo González, mayor de edad, natural y Vecino de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas, Calle Puerto de la Peña, 8 en suplica de que por esta Conponación se le conceda la baja como Comisionado de los terrenos Comunales de Betancuria, el Pleno previa deliberación acuerda concederle la baja que solicita.

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Ambrosio Gutiérrez Hernández, Don Agustín Alberto Padilla y D. Antonio Pachón Ruiz, los primeros transportistas de mercancías de servicio público y el Tercero Taxista de esta Villa, y que de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76 (B.O.E. de 31-1-77), por la que solicitan la bonificación del 25% de la cuota correspondiente del Impuesto Municipal, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar dichas solicitudes.

Se da cuenta de la solicitud que tiene presentada D. Basilio Méndez Anmas, encargado de la Central Eléctrica de Betancuria, por lo que solicita se le conceda la ayuda familiar que le corresponde por la esposa y cuatro hijos, el Pleno accondo por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Esteban Silveira Fajardo, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para realizar el traslado de los



nestos de su madre fallecida el día once de Enero de mil novecientos setenta y uno a un nicho del Cementerio de Betancuria, la Conponación acuerda acceder a lo solicitado.

A continuación se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José Cordera Peñes, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria, en suplica de que por esta Conponación se le conceda autorización para amurallar un solar de su propiedad sito en Betancuria, la Conponación previa deliberación acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Juan Llampierrez Rochiquez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria, con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda autorización para amurallar un solar de su propiedad sito en la Calle San Sebastian número siete, la Conponación previa deliberación acuerda acceder a lo solicitado.

CUARTO. - OBRAS COMUNITARIAS. - Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Conponación Municipal que de todos era sabido que las Asociaciones de Vecinos de los Barrios de Valle de Santa Inés y Vega de Río de Palmas, se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el Régimen de Acción Comunitaria de las obras "Camino Rural de Valle de Santa Inés al Majuelo" y "Camino Rural de Vega de Río de Palmas a la Presa de las Peñitas".

Que según relaciones valoradas presentadas por el Técnico del Ayuntamiento se elevan a



las respectivas cantidades de = 1.900.000,- y 1.980.000.- pesetas, y que este Ilmo. Ayuntamiento puede y debe prestar la debida colaboración, consistente en asesoramiento técnico, así como encargarse de la tramitación del expediente con solicitud de subvenciones a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y obtención de los documentos a que haya lugar.

Dados los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia, y en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, se acordó:

1.) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de las subvenciones de 950.000,- y 980.000,- pesetas, para las obras de "Camino Rural de Valle de Santa Inés al Majuelo" y "Camino Rural de Vega de Río de Palmas a la Presa de Las Peñitas", respectivamente, cantidades que suponen el 50% del valor real de la obra, para que previo estudio y si ha de lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2.) Conceder por parte de este Ilmo. Ayuntamiento la colaboración consistente en asesoramiento técnico para la ejecución de las obras que se mencionan.

3.) Que se solicite a los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c) y d) del Artículo 6º del Decreto



anteriormente mencionado, dando facultad al Señor Alcalde para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.

QUINTO.-ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.-

Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 8/1.977 que asciende a un importe de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS, el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El Señor Alcalde dio cuenta que por motivos de su enlace matrimonial con fecha treinta y uno de Julio próximo pasado D^a María Amparo González Domínguez cesó por voluntad propia como encargada de la limpieza de las dependencias Municipales, acordándose a este respecto se le abonen veinticinco días de vacaciones que le corresponde, así como se le aumentara con efectos del primero de Junio TRES MIL DOSCIENTAS PESETAS mensuales.

A propuesta de la Presidencia se acordó se confeccione un Pacho de marcas del ganado existente en este Término Municipal.-

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: A propuesta del Concejál D. Pedro Hernández Robayua se acuerda por unanimidad se nombre a D. Vicente Hernández Santana Comisionado de los terrenos Comunales de Betancuria.

El Concejál Señor Robayua propuso se construyan en el Cementerio Municipal de Betancuria varios nichos, previa deliberación se acuerda

dejar este asunto sobre la mesa para mejor estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintituna horas del día indicado al principio, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello.

Certifico.-



Amparo Torres

Guillermo Brito

Antonio Bavelo

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D^e Amparo Torres Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA

EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS DIECINUEVE HORAS.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Bavelo González

D. Antonio Betancuria Bavelo

D. María Cruz Febles - Martín

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D^e Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Conponación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria.

SECRETARIO

D. Tomás Marques García.-

No asisten los Señores Concejales D. Pedro Hernández Robayua y D. Juan Cerdaña Anuas, quienes no tienen justificada su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de Agosto, el Pleno, acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Dada cuenta de un escrito de fecha doce de los corrientes de D. Agustín Millares Carlo, Secretario Coordinador del Plan Cultural de la Excmo. Mancomunidad de Cabildos de las Palmas, con el ruego de que se remitan ideas, sugerencias, con indicación de fechas de las distintas fiestas patronales u otras festividades que se celebran a lo largo del año, con la finalidad de ir preparando las actividades a desarrollar durante el año 1978, previa deliberación el Pleno acuerda se conteste en el sentido de que las distintas fiestas del Territorio Municipal son las siguientes: BETANCURIA San Buenaventura 14 de Julio, Inmaculada Concepción el día 8 de Diciembre; VEGA DE RIO DE PALMAS: Nuestra Señora de la Peña 3º sábado del mes de Septiembre y cinco de Agosto, Santa Rufa 13 de Diciembre, San Sebastian 20 de Enero, San Lorenzo 10 de Agosto; VALLE DE SANTA INES: San Bartolomé el día 24 de Agosto y Santa Inés el día 21 de Enero.-

Se da cuenta de un escrito del Ilmo. Señor



Ingeniero Jefe del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha quince de los corrientes, y fecha de entrada del día veinte, por el que comunica a este Ayuntamiento la autorización concedida a D. Cristóbal García Blainy, para realizar investigación, por medio de calicatas o sondeos de aguas en el Barranco de la Peña, consistente en la apertura de tres zanjas de una sección aproximada de 4 metros en la base inferior y 6 metros en la superior, altura de unos diez metros y longitud el ancho del barranco, en tres perfiles del cauce público, la Concepción previa deliberación acordó por unanimidad mostrar su energía oposición a dichos sondeos, y que así se comuniqué a la Dirección General de Obras Hidráulicas.-

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Jefe Coronel de la Zona de Reducción y Movilización 112, Caja de Reducción N° 1.121, de fecha treinta de Agosto próximo pasado, felicitando a este Ayuntamiento por su destacada colaboración en las operaciones de Alistamiento de los mozos del R/1.977, la Concepción se dio por enterada y acordó felicitar al funcionario que lleva el Negociado de Quintas.-

Se da cuenta de un escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 19 de los corrientes, en el que comunica ha sido aprobado el programa de Mejoras del Medio Rural para el presente ejercicio, y estando comprendida dentro del Plan la



obra "Abastecimiento de agua a Valle de Santa Inés", teniendo en cuenta que esta obra ha sido subvencionada por Planes Provinciales en régimen de acción comunitaria, por unanimidad se acordó solicitar al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de dicho Organismo el que en vez de dicha obra incluya (Muro de Contención en el Barranco de Palma Muerta en Valle de Santa Inés).

TERCERO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.-

Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 9/1.977, que asciende a un importe total de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SIETE PESETAS (67.507 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con carga a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.-

CUARTO.- ADOPTAR LOS ACUERDOS PROCEDENTES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE 2 DE JUNIO DE 1.977, B.O.E. N: 148 DE 22 DE JUNIO.-

Dada cuenta del expediente que se instruye para la provision en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, mediante concurso restringido, y considerando que las bases propuestas por la Comisión de Gobernación se han redactado de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias = aplicables especialmente con el Real Decreto = 1409/1.977, de 2 de Junio, los Señores de la Corporación por unanimidad acuerdan: Proceder



a la provisión de la expresada plaza mediante concurso restringido con sujeción a las Bases de la Convocatoria que al efecto se han redactado.-

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1976.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1976 la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose puesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

SEXTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da cuenta de una solicitud que tienen presentada varios vecinos de Vega de Rio de Toluca, de fecha veinte de Agosto próximo pasado, en suplica de



que por este Ayuntamiento recurre en representación de los vecinos ante I.C.O.N.A. para que deje sin efecto la disposición publicada en el B.O.P. de fecha 19 de Julio próximo pasado por la que queda prohibido el ejercicio de toda clase de caza en la zona del "Barranco de la Macha del Agua" de 3.000 hectáreas de superficie, la Conponación acuerda informarla favorablemente conforme a la petición formulada.

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Marcelino Hernández Barreto, Presidente de la Asociación de Cabezas de Familias de Güimeje, con domicilio en la Calle Eustaquio Gopar, 3 en súplica de que este Ayuntamiento conceda una ayuda económica para contribuir al desarrollo de los actos en honor de San Miguel a celebrarse el día trece del próximo mes de Octubre, ya que este año se tiene el propósito de que la fiesta sea de toda la Isla, la Conponación previa deliberación acuerda conceder la cantidad de CINCO MIL PESETAS con cargo a la partida de Imprevistos.

Seguidamente se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Juan Hernández Padilla, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Valle de Santa Inés, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la licencia para la apertura de un Bar en Valle de Santa Inés, la Conponación previa deliberación acuerda concederle la licencia que solicita condicionada a que presente la siguiente documentación: a) Informe del Inspector de Sanidad, b) Acta de Contribución a Hacienda, y Autorización gubernativa.

Se da cuenta de una instancia que tiene

presentada con fecha diez de los
comientes varios vecinos de Valle de Santa Inés,
en súplica de que por este Ayuntamiento
se tomen las medidas oportunas para evitar
los daños que el ganado suelto de los terrenos
comunales de Betancuria está ocasionando en
el Contijo denominado "Campo Viejo", previa
deliberación se acuerda que como quiera que
siempre ha existido una delantera en el
ganado se constituya de nuevo, y si no
que los propietarios den cuenta al Juzgado
correspondiente por pastoreo abusivo, no obstante
la Alcaldía gestionará con la Guardia Fo-
nestal de J.C.O.N.A. dicho asunto.-

Se da cuenta de una instancia que tiene
presentada D. Ricardo Sánchez Horniiga Inge-
niero de Caminos, Canales y Puertos, mayor
de edad, casado, opreciendose en su cargo, la
Conponación acuerda darse por enterada.-

A continuación se da cuenta de una ins-
tancia que tiene presentada D. Pedro Ravelo
González, mayor de edad, casado, natural
y vecino de Betancuria, con domicilio en
Vega de Rio de Palmas, en súplica de que
por este Ayuntamiento se le conceda la
protección a la familia, y que no se le
hizo efectiva en su momento, el Pleno previa
deliberación acordó se le abone dicha protección
a la familia por la esposa y dos hijos,
correspondiente a la fecha desde el 1º de
Julio de 1974 al 30 de Junio de 1977.-

SEPTIMO.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA
'ABASTECIMIENTO DE AGUA A BETANCURIA, PRIMERA
FASE.- La Presidencia da cuenta de que el



78

diá dieciseis de los corrientes, por la Mesa Constituida al efecto, se procedió a la adjudicación provisional por contratación directa de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria, Primera Fase"; adjudicación que recayó en D. Agustín Alberto Padilla por el precio de SEIS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS. Visto el expediente y comprobar en el estado que se encuentra, habiéndose dado cumplimiento al Reglamento General de Contratos del Estado, art. 117 y al Pliego de Condiciones, por unanimidad se acuerda: PRIMERO: Adjudicar definitivamente la contratación directa de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria" a D. Agustín Alberto Padilla por el precio cierto de SEIS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS. SEGUNDO: Notificarle esta Adjudicación en el plazo de diez días y requerirle al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez para que, en nombre y representación del Ayuntamiento firme el documento en que se formalice el contrato.

OCTAVO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS.

NUMERO UNO DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE.

Visto el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha veinte de los corrientes. CONSIDERANDO: Que el sobrante de la liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1976 cubre el total incremento de créditos

que se propone. Que las modificaciones de créditos de este expediente respondan a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente, Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas.

Asciende el Superávit de la liquidación de 1976 = 3.281.508 Ptas

Imponga la parte del Superávit del que se dispone = 520.000 "

Resta del Superávit de la liquidación sin disponer = 2.761.508 "

ACTAS

S U P L E M E N T O S

Partida	Concepto	Importe
1.1102	Gastos de dietas, viajes y traslados	60.000 Ptas
1.2104	Seguros Sociales	200.000 "
2.1102	Material de oficina	40.000 "
2.1103	Correspondencia	25.000 "
2.1104	Anuncios y suscripciones	20.000 "
2.1105	Edificios y dependencias Municipales	20.000 "
2.1405	Festejos y festividades votivas	25.000 "
2.1504	Alumbrado público	10.000 "
2.1513	Energía eléctrica; combustible	40.000 "
6.1104	Mobiliario y efectos	80.000 "
<u>Total</u>		<u>520.000 "</u>

Igualemente se acuerda exponer al público este expediente, por el plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del art. 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el art. 22 de la Ley 48/1966, de

23 de Junio, sobre modificación parcial del
Regimen Local.

NOVENO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Presi-
dente manifesto que debido a que el día primero
de Octubre D. Pedro Ravelo González, Encargado
de la Central Eléctrica de Vega de Rio de
Palmas marchará con treinta días de vacaciones
reglamentarias el Encargado de Betancuria
atenderá el funcionamiento de las dos Centrales
y una vez finalizados estos días marchará D.
Basilio Méndez Anuas, encargado de la Central
de Betancuria con treinta días de vacaciones
reglamentarias, durante este periodo de tiempo
atenderá la Central el Encargado de Vega de
Rio de Palmas. -

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon. -
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión siendo
las veinte horas del día indicado al principio,
y ffo el Secretario, atiendo la presente acta
que firmo y sello. Certifico. -



Suplen

Antonio Betance

Antonio Barco

[Signature]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,

Señores Asistentes CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
Alcalde - Presidente PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTIDOS DE OCTU-
D. Amparo Gomez BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS
Pérez DIECINUEVE HORAS.-

Concejales Asistentes de Las Palmas, siendo las diecinueve horas
 D. Guillermo Brito del día veintidos de Octubre de mil nove-
 D. Rodríguez cientos setenta y siete, se constituyó el Ayun-
 D. Pedro Hernandez tamiento Pleno, bajo la presidencia de su
 D. Robayna titular D. Amparo Gomez Pérez, con la asis-
 D. Antonio Ravelo tencia de los Señores Concejales que
 D. González integran la Corporación Municipal cuyos
 D. Juan Perdeña nombres han sido anotados al margen, al
 D. Anmas objeto de celebrar sesión extraordinaria de
 D. Antonio Betancuria primera convocatoria.
 D. Ravelo

No asiste el Señor Concejel D. María Cruz
 Puelles Martín, quien no tiene justificada
 su inasistencia.

Secretario
 D. Tomás Marques
 García.-

Da fe del acto el Señor Secretario D.
 Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Señor Alcalde
 declaró abierto y público el acto, pasandose
 a conocer y resolver de los siguientes asuntos
 incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- OBRAS QUE SE PROPONEN PARA SER
SUBVENCIONADAS DE EMPLEO COMUNITARIO. Previa
 deliberación se acuerda por unanimidad propo-
 ner las obras siguientes:

a) Acondicionamiento de la explanación
 y ejecución del pavimento de la Calle
 Garachico en el casco de Betancuria por un
 importe de DOS MILLONES VEINTITRES MIL SETE-
 CIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS.-



b) Muro de contención en el Baranco de Betancuria por un importe de CIENTO MIL PESETAS.-

c) Club social y cultural en Valle de Santa Inés por un importe de TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS CUATRO PESETAS.-

2.) Solicitar de Empleo Comunitario la subvención de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS (1.257.546 Ptas) que supone el 50% de las obras, estando los vecinos dispuestos a aportar entre materiales, maquinaria y mano de obra la cantidad de SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (628.763 Ptas), que supone el 25% del total de las obras.-

3.) Así mismo se acuerda se expida certificación en la que se haga constar que en el Presupuesto Municipal Ordinario se dispone de la cantidad de SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (628.774 Ptas) con destino a las mencionadas obras, cantidad que supone el 25% del presupuesto total.-

SEGUNDO.- SEÑALAR EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LAS OBRAS QUE SE PROPUSIERON PARA EL BIENIO 1978/1979.- Previa deliberación se acuerda por unanimidad señalar el orden de preferencia de las obras que se propusieron para el Bienio 78/79:

1.) Muros de contención Baranco de Betancuria 900.000 Ptas.-

2.) Profundización pozo Ayuntamiento Betancuria 800.000 Ptas.-

3.) Nateros de represa Baranco del Convento y Sobnado.. 800.000 Ptas.-

3 4.) Puente en Barranco de la Cauda a Vega de Rio de Palmas 500,000 Ptas.-

5.) Emisario de línea telefónica a Vega de Rio de Palmas 600,000 Ptas.-

6.) Construcción de club en Valle de Santa Jués 400,000 Ptas.-

7.) Varios muros de contención en Valle de Santa Jués 1,000,000 Ptas.-

8.) Local Social en Vega de Rio de Palmas 600,000 Ptas.-

9.) Profundización pozo de la Virgen en Vega de Rio de Palmas 800,000 Ptas.-

10.) Depósito en la Plaza de Vega de Rio de Palmas 1,000,000 Ptas.-

11.) Conducción agua de Betancuria a Vega de Rio de Palmas 1,500,000 Ptas.-

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PROXIMAMENTE EN EL BARRANCO DE LA PEÑA.-

El Pleno después de deliberar ampliamente acordó por unanimidad:

1.) Ejecución de las obras de construcción de tres pozos en el Barranco de tres pozos en el Barranco de la Peña, en los lugares del "Aceituno, Cuchillo Negro y Desembocadura de dicho Barranco" al amparo de la Ley 59/1962, de fecha 27 de Diciembre, dando cuenta del propósito y comienzo de las obras al Servicio Hidráulico de Las Palmas, así como las del pozo del Valle de la Fuente, todo ello con rendición de los oportunos proyectos, uno para cada pozo, con planos, instancia y memoria.

Los pozos se construirán con la finalidad principal de destinar las aguas alumbradas al abastecimiento de la población del Muni.



cipio y si sobran al desarrollo de la agricultura en los terrenos comunales de la Dehesa Comunal.-

2.) Solicitar del Estado, con arreglo a las Leyes de 7 de Julio de 1.911, 24 de Agosto de 1.933 y la ya citada de 24 de Diciembre de 1.962, las subvenciones a fondos perdidos y ayudas que dichas disposiciones legales prevén para la ejecución de los tres pozos del punto anterior en el Banauco de la Peña, y dada la urgencia de iniciar dichas obras, disponer de los recursos que hayan disponibles actualmente en la Hacienda Municipal y aún si fuese necesario, solicitar y admitir de Organismos y particulares, en calidad de donativos y préstamos las cantidades necesarias para dichas obras.-

3.) Solicitar del Sr. Ministro de Obras Públicas, al amparo de lo dispuesto en el capítulo 2º del Reglamento para la ejecución de la antes citada Ley inicie expediente de reserva de los cauces públicos de los Banaucos de la Peña, Ajaney, Juncalillo y el Cangrejito, que discurren todos ellos por terrenos de la Dehesa Comunal de este Ayuntamiento "Las Galgas, Banauco de la Peña y Ajaney", la cual con más de 30 Km. cuadrados de superficie supone la 3ª parte del territorio Municipal. Dicha reserva se solicitará por tiempo de 10 años y quedará afecta a un Plan de aprovechamiento hidráulico integral que irá desde las obras de defensa de cauce, corrección del mismo, apertura de zanjas ó socabones



para la construcción de pequeños diques subterráneos destinados a remanzar las aguas subterráneas y su aprovechamiento bien sea desviándolas a depósitos ó estanques o extrayéndolas por medios de pozos; pozos artesianos hasta la profundidad necesaria dotados o no de galerías y, por último la presa o presas, embalse o embalses que según dicho estudio de aprovechamiento integral sean posibles y convenientes.

4.) A fin de coadyudar a la financiación de las obras y estudios hidráulicos de los puntos anteriores, el Pleno acuerda la venta de las aguas del aprovechamiento existente en el Valle de la Fuente y las demás que se obtenga de los pozos que se van a construir en el Baranco de la Peña, y de los manantiales de la Dehesa Comunal a los precios de mercado.

5.) Solicitar del Patronato del Embalse de las Peñitas o del Ministro de Obras Públicas en su caso que ceda la administración de dicho Embalse que por Decreto de 7-11-1952. viene encomendada a este Ayuntamiento bajo las siguientes condiciones:

1.) El Ayuntamiento de Betancuria limpiará de escombros, piechas, etc. dicho embalse en el plazo de cinco años, comenzando las obras el próximo.

2.) El destino preferente de las aguas que en futuro se embalsen será con destino al abastecimiento del Término Municipal sin distinción alguna.

3.) Mientras se construya el depósito regular

don, dotado de los correspondientes fillos
y otros elementos de depuración, el Ayunta-
miento podrá vender las aguas con destino
a la agricultura a precio de mercado
destinando su importe, exclusivamente, a la
construcción de las citadas instalaciones.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Señor Alcalde declaró terminada
esta sesión siendo las veinte horas del día
indicado al principio, y yo el Secretario,
extiendo la presente acta de la misma que
firmo y sello. Certifico.



Suplente

En

Guillermo Rodríguez
Jacinto

Antonio Ravelo

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
Alcalde - Presidente AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA
D^e Amparo Zomes Pérez EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS DIECINUEVE
HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES En la Villa de Betancuria, Provincia
D. Pedro Hernández de las Palmas, siendo las diecinueve horas
del día veintiocho de Octubre de mil nove-
cientos setenta y siete, se constituyó el
Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia
de su titular D^e Amparo Zomes Pérez, con
la asistencia de los Señores Concejales que



D. Antonio Betancourt integra la Compañía Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

SECRETARIO

D. Tomás Marques García.- No asisten los Señores Concejales D. Juan Cerdas Anaya y D. María Cruz Felles Martín, quienes no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasando-se a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior el pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Boletines.- Se da cuenta de los boletines de interés para esta Compañía recibidos desde la última sesión.- Correspondencia.- Se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Isla de Puerto Rico de fecha catorce de los corrientes, por el que testimoniaba su reconocimiento al Sr. Alcalde por su asistencia al frente de la Compañía Municipal al acto de recepción a S.S. MM. Los Reyes de España en su visita a Puerto Rico, el Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se da



cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Juan Ruiz Probyna, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria, en representación de dieciséis vecinos de Vega de Río de Palmas, en suplica de que por este Ayuntamiento se les informe de cuantos particulares les puedan afectar por la autorización concedida a D. Cristóbal García Blainy por la Dirección General de Obras Hidráulicas de Las Palmas para realizar tres zanjas de sondeo en el Barranco de la Peña, el Pleno previa deliberación acuerda por unanimidad que se les informará en el momento oportuno de las gestiones que se vienen realizando. -

A continuación se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Jorge Manuel Segura Pérez, mayor de edad, Ingeniero Mecánico Naval, natural y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle Roberto Góldan, 2, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda autorización para amurallar un solar de su propiedad, sito en Betancuria, en el lugar conocido por la "Placeta", a una altura aproximada de tres metros, el Pleno acuerda por unanimidad concederle la autorización que solicita, debiendo albear las paredes de blanco.

CUARTO. - ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y

FACTURAS. - Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 10/1.977, que asciende a un importe de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS (35.847 Ptas), el Pleno las

3



encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.-

QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- A propuesta del Sr. Alcalde se acordó fijar unas tablillas en la Costa para que las personas ajenas a la propiedad del Mancomún de Vecinos de Betancuria que necesiten pasar por alguna causa, pidan un permiso escrito en el Ayuntamiento previamente.-

El Sr. Alcalde dio cuenta de la copia de la carta que se ha remitido al Ilmo. Sr. Consejero del Presidente del Gobierno de la Nación D. Ponzo Olarte Cullen pidiéndole su autorizada opinión y si se podía contar con su valiosa cooperación y ayuda personal ante el Sr. Ministro de Obras Públicas al respecto de un escrito que se le va a dirigir pidiéndole se inicie expediente de reserva de los cauces públicos de los Barrancos de la Dehesa Comunal con destino al abastecimiento de la población de este Municipio.-

A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en acta la repulsa de este Ayuntamiento a lo publicado en la prensa y radio de la Provincia al respecto de una información errónea sobre una pretendida reunión de todos los Alcaldes de la Isla el mismo día y a continuación de la visita que realizaron SS. MM. los Reyes de España a Puerteventura recientemente, en la que se dice habían protestado de no permitirle



a los Señores Alcaldes exponer las necesidades de sus Municipios, puesto que a la citada reunión no asistió el Sr. Alcalde de esta Villa ni ningún Concejal.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó mancomunemente pagar de fondos Municipales con cargo a la partida "Gastos de representación del Ayuntamiento" una fotografía de la visita de SS. MM. para cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, siendo su importe de = 500 pesetas c/u, para que les sirva de recuerdo tan grata visita.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión siendo las veinte horas del día indicado al principio, y lo el Secretario, extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.



Amparo Gómez
Pérez

Guillermo Brito
Rodriguez

Antonio Davila

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
ALCALDE-PRESIDENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA
D^a Amparo Gómez CONVOCATORIA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEM-
Pérez BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A
CONCEJALES ASISTENTES LAS VEINTE HORAS.-

D. Guillermo Brito
Rodriguez

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas



D. Juan Cordera del día veintinueve de Noviembre de mil
Anexas
D. Antonio Ravelo el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia
González
D. M. Cruz Febles la asistencia de los Señores Concejales
Martín que integran la Corporación Municipal, cuyos
nombres han sido anotados al margen, al
objeto de celebrar sesión ordinaria de segun-

SECRETARIO
D. Tomás Marqués da convocatoria.-
García.-

No asisten los Señores Concejales D.
Antonio Betancor Ravelo y D. Pedro Her-
nández Robayna, quienes no tienen
justificada su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás
Marqués García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde
declaró abierto y público el acto, pasándose
a conocer y resolver de los siguientes asuntos
incluidos en el orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura
ordenada al acta de la sesión anterior,
el Pleno acordó por unanimidad aprobarla
sin modificaciones.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE
INTERES.- Boletines.- Se da cuenta de los
boletines de interés para esta Corporación
recibidos desde la última sesión.- Correspondencia
Se da cuenta de un telegrama del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las
Palmas por el que da cuenta que a esta
Corporación le corresponde la cantidad de
UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS para sub-
vencionar el Empleo Comunitario, el Pleno



se dió por enterado.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas de fecha veintidos de los corrientes por el que da cuenta que por acuerdo de la Mancomunidad del día 2 del actual, ha sido incluido en expediente de habilitación de Crédito la cantidad solicitada para la total terminación de las obras de abastecimiento de agua. La Conponación se dió por enterada.

A continuación se dió cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas de fecha 14 de los corrientes por el que remite fotocopia de una carta del Ilmo. Sr. Director general de Prestaciones, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social solicitando relación de las necesidades de este Ayuntamiento en materia de centros sanitarios, consultorios, clubs de ancianos, guarderías, etc., el pleno previa deliberación acuerda por unanimidad se conteste dicho escrito en el sentido de que en este Municipio no hay necesidades de ese tipo.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas de fecha 10 de los corrientes, número 1.154, por medio del cual comunica la aprobación de las obras del Tercer y Cuarto Plan de Acción Comunitaria, dichas subvenciones se recibirán dentro del presente ejercicio, por lo que deberá esta Presidencia ordenar los tra-



mites precisos para su pronta ejecución. Igualmente comunica la imposibilidad de subvencionar las obras comunicadas a la Comisión Provincial de Elaboración del Estado con las Corporaciones Locales, mediante el sistema de Empleo Comunitario, según el Real Decreto 39/77, existiendo la posibilidad de pasar dichas obras al sistema de Acción Comunitaria. Por lo que se deberá completar la documentación de acuerdo con el Decreto 3.527/77 de 20 de Diciembre, la Corporación previa deliberación acondó darse por enterada. -

A continuación se dio cuenta de un escrito del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) de fecha 27 de los corrientes, número 1.888, por medio del cual comunica a este Ayuntamiento que por resolución de I.C.O.N.A. que en breve será publicada en el B.O. de la Provincia, todos los terrenos de régimen común de la Isla de Puerto Rico, quedarán sometidos al sistema de Caza Controlada. Al mismo tiempo se crea un Refugio de Caza, de 600 Has, en terrenos del "Barrauco de la Macha del Aguay, en el que solo se prohibirá la caza de las aves. Con ambas medidas, los daños que actualmente se atribuyen al conejo podrán ser totalmente eliminados, dado que dicha especie podrá cazarse con la intensidad necesaria. No obstante, y por lo que se refiere a la presente campaña y en



atención al escrito formulado por esta Alcaldía, la Jefatura de I.C.O.N.A., con esta fecha, ha acordado declarar la zona afectada de "Comarca de emergencia cinegética interior", de tal forma si la medida merece de satisfacción a esta Alcaldía, se puede autorizar a la Sociedad de Cazadores de esta Isla para que, bajo la vigilancia y control de la Guardería de aquel servicio, se pueda cazar, en la mencionada zona, en la forma y épocas que más convenga, a fin de eliminar el riesgo y reducir el número de dichas piezas. La Corporación por unanimidad acordó darse por enterada y conforme en todos sus puntos.

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas de fecha veintitres de los corrientes sobre los préstamos para Equipamiento Comunitario, la Corporación por unanimidad acordó darse por enterada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha dieciocho de los corrientes, número 4.698, por el que solicita la siguiente documentación para tramitar los expedientes de "Centro Social y Cultural" y "Muro de Contención en el Baranco de Valle de Santa Inés", Certificación del Secretario de la Corporación acreditativa del acuerdo del Pleno, en orden a los puntos siguientes: a) Ejecución de las

obras y petición de subvenciones al TRYDA; b) Autorización nominativa al Alcalde para suscribir los oportunos contratos y percibir las subvenciones correspondientes; c) expresión de quién es el propietario del solar y quién lo será del futuro edificio, así como, en el supuesto de que fuese el Ayuntamiento, compromiso de dedicación de la obra para las finalidades previstas en calidad de bien de servicio público. La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad que por Secretaría se expida la certificación solicitada. -

A continuación se dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas de fecha cuatro de Octubre próximo pasado por medio del cual envía a este Ayuntamiento relación de las tarifas de Servicios Funerarios, el Pleno por unanimidad acordó darse por enterado. -

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de D. Luis Hernández Pérez, Economista del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de fecha cinco de Octubre del actual, y luego la cumplimentación de la documentación adjunta referente a obras polideportivas, la Corporación se dio por enterada y ordenó que se cumplimente la documentación de referencia. -

A continuación se dio cuenta de un escrito de la Federación Provincial de Empresarios del Metal de Las Palmas, de fecha Veintiocho de Octubre próximo pasado, por la



que trasladada la preocupación existente por las demoras que se vienen produciendo en el pago de las certificaciones de obras contratadas por esta Corporación, comportando ello, evidentes problemas de tesorería para las empresas afectadas, lo cual unido a los actuales momentos de crisis que padece en general el sector empresarial, aboca a muchas de ellas a situaciones insostenibles. En evitación de que se produzcan tales hechos, la Asamblea General de la Asociación Empresarial, acordó en su última sesión, al tiempo de transmitir esta inquietud, rogar a esta Corporación el que disponga de las medidas aplicables a este particular para que se efectúen con la prontitud que corresponde el pago de las distintas certificaciones de obras pendientes, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad darse por enterado y pagar de fondos Municipales la certificación número uno de la obra denominada "Electrificación del casco de Betancuria".

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D^a Genoveva Rotardo Rodríguez, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas, en súplica de que por este Ayuntamiento se le conceda la autorización necesaria para conectar la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio particular, la Corporación



accede a lo solicitado, debiendo instalar la interesada un contador verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D^a Eloísa Brito Cardona, mayor de edad, casada, natural y vecina de Betancuria con domicilio en Valle de Santa Sués, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución de energía eléctrica, así como una ayuda para poner varios postes en la vía pública, la Corporación accede a lo solicitado.-

CUARTO. ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 11/1.977, que asciende a un importe de CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESETAS. (129.038 Pesetas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de gastos del vigente Presupuesto Ordinario.-

QUINTO. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. El Sr. Alcalde dio cuenta de la notura del motor de Vega de Río de Palmas y que a su juicio no puede sobrecargarse con el servicio de las tres horas de los Domingos por la tarde, la Corporación acordó por unanimidad solicitar de un técnico competente

un informe al respecto, y si el informe del técnico fuera desfavorable las horas de las obras se contarán inmediatamente y si fuera favorable se dará cuenta en la próxima sesión. -

SEXTO - RUEGOS Y PREGUNTAS - No se formularon.
SEPTIMO - FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR

RAZON DE URGENCIA Traída que es a la vista la certificación número uno de la obra denominada "Abastecimiento de aguas de pozo y conducción a Betancuría" del Plan de Inversiones Público Adicional de 1977, por un importe ejecutada por contratación directa por el Ayuntamiento de Betancuría al contratista D. Agustín Alberto Padilla y que asciende a la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTAS DIECISEIS MIL SESENTA Y SEIS PESETAS, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Excel. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. -

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintinueve horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico. -



Suplenfom

Guillermo

Juan Antonio

[Signature]

SEÑORES ASISTENTESACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADAALCALDE - PRESIDENTEPOR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATO-D. Amparo Torres
PérezRIA EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS VEINTE HORAS.-CONCEJALES ASISTENTESD. Pedro Hernández
RobaynaD. Guillermo Brito
RodríguezD. Juan Cordero
Amas.D. Antonio Betancor
Gravelo..

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día seis de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

SECRETARIOD. Tomás Marques
García

No asistieron los Señores Concejales D. Antonio Gravelo González y D. María Cruz Febles Martín, quienes no tienen justificada su inasistencia..

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García..

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día..

ASUNTO UNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS
OBRAS QUE SE PROPONEN PARA SER SUBVENCIONA-
DAS POR EL SISTEMA DE ACCION COMUNITARIA..

Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por la Asociación de Vecinos de Valle de Santa Inés, se viene realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el Sistema de Acción Comunitaria, de las



obras de Pocal Social y Cultural en Valle de Santa Fe" que según relación valorada del Sr. Técnico Municipal se elevan a la cantidad de 401.304 Pesetas, y que este Ayuntamiento puede y debe, por aplicación del Decreto 3.521/1.974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración consistente en: asesoria técnica, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar.

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, que constituyen la mayoría de los miembros que la componen, se acordó:

1º) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de la subvención de DOSCIENTAS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA y DOS PESETAS para que previo estudio y si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2º) Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en: asesoria técnica, prestación de personal especializado; prestación de maquinaria de obras, entrega de material, tramitación.



3º) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c/ y d/ del art. 6º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado el Sr. Alcalde para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.-

Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por la Asociación de Vecinos de Betancuria, se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el régimen de Acción Comunitaria de las obras de "Parque infantil en Betancuria" que según relación valorada del Sr. Técnico Municipal, se elevan a la cantidad de TRESCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS, y que este Ayuntamiento puede y debe, por aplicación del Decreto 3524/1.974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar.-

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, que constituyen la mayoría de los miembros que la componen se acordó:

1º) Que se formule solicitud ante la Co-

misión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiera, interesando la concesión de la subvención de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS para que previo estudio y si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2.) Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material; tramitación.

3.) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c/ y d/ del art. 6.º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado el Sr. Alcalde para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.

Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por la Asociación de Vecinos de Betancuria, se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el régimen de Acción Comunitaria, de las obras de "Accondicionamiento y pavimentación de la Calle Garachico de Betancuria" que según relación valorada del Sr. Técnico Municipal, se elevan a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS, y que este Ayuntamiento puede y debe, por aplicación del Decreto 3524/1977 de 20 de

Diciembre, prestar la debida colaboración, consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar.

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia, y en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, que constituyen la mayoría de los miembros de la Corporación, se acordó:

1.) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de la subvención de OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS PESETAS, para que previo estudio y si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Ranes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2.) Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en: asesoramiento técnico; prestación de personal especializado; prestación de maquinaria de obras, entrega de material; tramitación.

3.) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c/ y d/ del art. 6.º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado



El Sr. Alcalde, para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar. y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintinueve horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico...



[Signature]

[Signature]

Antonio Betancuria
Guillermo Brito

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Amparo Torres Pérez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA

EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE, A LAS TRECE HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández Robayna

D. Antonio Gavelo Pizarro

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Betancuria Gavelo

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las trece horas del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Composición Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria.

SECRETARIO

D. Bonifacio Marques García

No asisten los Señores Concejales D. Juan Perdeña Armas y D. María Cruz Felles Martín, quienes no tienen justificada su inasistencia.



Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

PRIMERO.- OBRAS QUE SE PROPONEN PARA SER SUBVENCIONADAS POR EL SISTEMA DE EMPLEO COMUNITARIO.- Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas de fecha siete de los corrientes a fin de que esta Corporación fuera preparando las necesidades que podían ser financiadas con fondos de Empleo Comunitario, el Pleno previa deliberación acorda por unanimidad dejarlo sobre de la mesa para mejor estudio.-

SEGUNDO.- ADOPTAR LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA CUMPLIMENTAR UN ESCRITO RECIBIDO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS HIDRAULICOS RELACIONADO CON EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS, CONTRA LA RESOLUCION DEL SERVICIO HIDRAULICO DE LAS PALMAS AUTORIZANDO A D. CRISTOBAL GARCIA BLAIRSY PARA LA REALIZACION DE TRES ZANJAS EN EL BARRANCO DE LA PEÑA.- Dada cuenta por lectura que hace el Secretario de un escrito del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Central de recursos, Ministerio de Obras Públicas, número V.763/77 de fecha 2 de los corrientes, en el que se pide copia autenticada del acta donde figure el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento por el que se autoriza al Sr. Alcalde para interponer un recurso de alzada, contra resolución del Servicio Hidráulico de Las Palmas de fecha 15 de Septiembre de 1.977 autorizando a D. Cristobal Garcia Blairsy, para



efectuar investigación de aguas en el cauce público del Baranco de la Peña, de este Municipio y teniendo en cuenta lo que ya se le expuso al Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas en el escrito de fecha 1: de Octubre de 1.977, que dichos terrenos son parte integrante de la Dhesa Comunal denominada "De Las Galgas, Baranco de la Peña y Ajaque" que constituyen bienes comunales de este Ayuntamiento de Betancuria y solamente en el último tramo del cauce mencionado tiene el carácter de público, es por lo que dichos terrenos no tienen en su totalidad dicho carácter de público y, especialmente aquellos en que se autorizó al Sr. García Blainy para efectuar investigaciones, y otras circunstancias de posible perjuicio para el abastecimiento de agua al Municipio y que en el escrito al que nos estamos refiriendo se exponían ampliamente. Visto el informe del letrado exigido por el artículo 338 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales cuyo informe es leído antes de adoptar este acuerdo, por unanimidad a favor de todos los Señores Concejales que asisten y que son cuatro, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación que es el de seis, con lo que se logra el "quorum" de la Ley se acordó:

1) Se aprueba íntegramente el informe del letrado a que se ha hecho referencia para interponer ante la Dirección General de Obras Hidráulicas el recurso de alzada contra la resolución de la Jefatura de Servicios Hidráulicos



de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 15/9/1.977 y del que se ha hecho anteriormente amplia referencia.

2.) Se le facultó ampliamente al Sr. Alcalde para la formalización e interposición del expresado recurso de alzada.

3.) Juntamente con la certificación acreditativa de este acuerdo que se remitirá a la Autoridad citada, se acompañará el informe del letrado.

TERCERO.- DAR CUENTA DE DOS TELEGRAMAS DE LA EXCMA MANCOMUNIDAD DE LAS PALMAS SOBRE LA CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA "ABASTECIMIENTO DE AGUA A BETANCURIA".

Basándonos en dos telegramas, a propuesta del Sr. Alcalde y que fue unánimemente aceptada por los cuatro Señores Concejales que asistieron de los seis que componen la Corporación se acordó:

1.) Darse por enterados del texto de los telegramas cursados por el Sr. Secretario de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas de fechas 9 y 13 de los corrientes, relativos el primero de ellos a que se active la contratación de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria Tercera Fase por TRES MILLONES SETECIENTAS DOS MIL CINCUENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, debiendo quedar contratada antes del día treinta y uno de Diciembre actual para poder dejar contratado el gasto aquel Organismo y, el segundo para que se comuniqué antes del día treinta de este mes la contratación de la obra antes mencionada expresando contratista y fecha del acuerdo.

2.) Por un reajuste de la financiación

de las obras por parte del referido Organismo Oficial, se deja sin efecto la adjudicación que se le hizo a D. Agustín Alberto Padilla en mas de la cantidad que exceda de los CUATRO MILLONES CINIENTAS MIL PESETAS, a que asciende el presupuesto para la 1ª Fase..

3) se facultó al Sr. Alcalde para que por medio de invitación a tres contratista como minimo se pueda contratar directamente la 3ª Fase de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria", por el sistema de contratación a que estan afectadas las obras de Planes Provinciales, y que asciende a la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTAS DOS MIL CINIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, cuyos tramites deberán activarse al máximo para hacer la adjudicación de esta obra antes del día treinta de Diciembre..

Y) Notifícaselo a D. Agustín Alberto Padilla como adjudicatario de la contratación directa de las obras de la 1ª Fase de este acuerdo a los efectos que proceda.

CUARTO.- SUBVENCIONES RECIBIDAS.- En relación con el escrito recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia relativo a las subvenciones concedidas de "Acción Comunitaria" y que fueron puestas al cobro en la Depositaria de Hacienda y que ya percibió el Sr. Alcalde con referencia a las obras siguientes:

1) Camino Rinal de Vega de Rio de Palmas a la Presa de Las Peñitas NOVECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS..

2) Mejora del Camino rinal de Valle de Santa Inés al Majuelo, NOVECIENTAS VEINTICINCO MIL PTAS.

Se facultó al Sr. Alcalde para poner a disposición de las respectivas Comisiones de Vecinos las cantidades expresadas, haciéndoles saber que en su día el técnico de las obras tenía que certificar sobre las obras realizadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las catorce horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA - Para hacer constar, que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1.977. -

CERTIFICO:

Betancuria, a 31 de Diciembre 1.977

Vt: Buo.

EL ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]